

8654 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección en relación con las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por orden APU/669/2005, de 11 de marzo (B.O.E. n.º 66 del día 18) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. del día 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (B.O.E. del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de

acuerdo con la puntuación total obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales, Delegados y Subdelegados del Gobierno, Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Directora General de la Función Pública.

ANEXO**Cuerpo o Escala:** C.GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO**Turno:** PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	E.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	1135979824 A1146	PEREZ	24-05-1950	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	ASTURIAS	4772785
		SANCHEZ		DELEGACION ESPECIAL DE ASTURIAS	AVILES	14
		MARCELINO		DELEGACION DE OVIEDO - ADMON. ADUANAS DE AVILES - AREA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	SUBGESTOR 3	2.295,60
2	3696332135 A1146	LOPEZ	05-03-1961	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	BARCELONA	3513060
		RUBIO		TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BARCELONA	12
		DANIEL		DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA	PUESTO DE TRABAJO N12 GRUPO D	1.195,80
3	5043560902 A1146	GRACIA	06-02-1968	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	3424440
		GUILLEN		SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	MADRID	12
		JOSE MIGUEL		GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO	JEFE EQUIPO N12	1.866,00
4	1492230824 A1146	DIAZ	24-02-1956	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	VIZCAYA	4689735
		CUEZVA		SERVICIOS PERIFERICOS DE TRABAJO	BILBAO	12
		JUAN ANTONIO		INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE VIZCAYA	AUXILIAR OFICINA N12	1.545,60
5	1194754402 A1146	PEDRERO	11-01-1965	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	SALAMANCA	4672338
		ROBLES		TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SALAMANCA	12
		M.CARMEN		DIRECCION PROVINCIAL DE SALAMANCA	PUESTO DE TRABAJO N12 GRUPO D	1.195,80

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8655 *ORDEN SCO/1491/2006, de 25 de abril, por la que se dispone el nombramiento de la Presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios.*

A propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 del Real Decreto 894/2005, de 22 de julio, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios, dispongo nombrar a doña Francisca Sauquillo Pérez del Arco como presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Madrid, 25 de abril de 2006.

SALGADO MÉNDEZ